



## H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2024-2027



**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA A LA TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, PARA INSTRUMENTAR LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP); POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON LA SECRETARÍA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y EL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.**

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2024-2027, con fundamento en los artículos 1, 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 126, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 66, 90 fracciones VI, XIV, y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 2, 153 y demás aplicables al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco; 1, 25 fracciones VII, VIII, XVIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; 1, 33 fracción I y III, 60, 77 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se emite el siguiente:

### **ACUERDO:**

**Primero.** – Se autoriza a la Lcda. Yensunni Idalia Martínez Hernández, en su carácter de Presidenta del h. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco suscriba el **CONVENIO DE COORDINACIÓN, PARA INSTRUMENTAR LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP); POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON LA SECRETARÍA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y EL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.**

**Segundo.** – Se autoriza que la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco sea quienes realicen el seguimiento a los compromisos adquiridos con la firma del presente punto de acuerdo.

**Tercero.** – El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

**Cuarto.** – El presente acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo y en la Gaceta Municipal de Othón P. Blanco para los efectos legales conducentes.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

*(Handwritten signatures and initials are present over the signature lines)*

*(Handwritten signature)*



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE OTHÓN P. BLANCO**

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

---

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

**SI LO APRUEBA**

---

OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL  
**SI LO APRUEBA**

---

DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN  
SEGUNDO REGIDOR.  
**SI LO APRUEBA**

---

SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO  
PRIMERA REGIDORA  
**SI LO APRUEBA**

---

MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR  
TERCERA REGIDORA.  
**SI LO APRUEBA**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA A LA TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, PARA INSTRUMENTAR LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP); POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON LA SECRETARÍA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y EL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO

MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ  
CUARTO REGIDOR.  
**SI LO APRUEBA**

DIANELA ESTEFANI BENÍTEZ GARCÍA  
QUINTA REGIDORA  
**SI LO APRUEBA**

BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ  
SEXTO REGIDOR.  
**SI LO APRUEBA**

MAYRA YAZMÍN CUNIL GONZÁLEZ  
SÉPTIMA REGIDORA.  
**SI LO APRUEBA**

JORGE HERRERA AGUILAR  
OCTAVO REGIDOR.  
**SI LO APRUEBA**

FLORENTINA BARRANCO AGUILAR  
NOVENA REGIDORA.  
**SI LO APRUEBA**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA A LA TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, PARA INSTRUMENTAR LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP); POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON LA SECRETARÍA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y EL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO

LIDIA ESTHER ROJAS FABRO  
DÉCIMA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE  
DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

ERIKA LIZBETH CORNELIO RAMOS  
DÉCIMO TERCERA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

GERMÁN DE FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
DÉCIMO CUARTO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

LILIAN DE JESÚS SILVA EROSA  
DÉCIMO QUINTA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

LUIS GAMERO BARRANCO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA A LA TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, PARA INSTRUMENTAR LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP); POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON LA SECRETARÍA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y EL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.